

## UN TESTAMENTO ZAPOTECO DEL VALLE DE OAXACA, 1614

### A ZAPOTEC TESTAMENT FROM THE OAXACA VALLEY, 1614

PAMELA MUNRO, KEVIN TERRACIANO, MICHAEL GALANT,  
XÓCHITL M. FLORES MARCIAL, AARON HUEY SONNENSCHNEIN,  
BROOK DANIELLE LILLEHAUGEN y DIANA SCHWARTZ<sup>1</sup>

RESUMEN. En este artículo, colaboran lingüistas e historiadores en la transcripción, traducción y análisis de un texto escrito en zapoteco del Valle de Oaxaca en 1614, hallado en el ramo de Tierras del Archivo General de la Nación. El documento fue entregado como evidencia en un litigio con respecto a un terreno entre don Gerónimo de Grijalva, cacique y principal del pueblo de San Sebastián (sujeto a San Juan Tecticpac), y miembros del pueblo de San Sebastián. En respuesta, los miembros del cabildo zapoteco presentaron treinta y cuatro fojas de instrumentos y papeles en apoyo de su reclamo. Los papeles incluyen veintidós documentos distintos escritos en zapoteco, incluyendo testamentos y documentos sobre los terrenos que pertenecían a miembros del pueblo que datan de 1568 a 1792, referentes de alguna manera de la tierra disputada. La última voluntad y el testamento de Sebastián López, analizado en el presente trabajo, es uno de los mencionados documentos. Este artículo resume el litigio y el testamento en detalle, señala varios elementos importantes de su rico contexto histórico y presenta una vista de conjunto del zapoteco colonial del Valle con ejemplos del documento analizado.

PALABRAS CLAVE: zapoteco, testamento, pleito de tierra, filología.

SUMMARY. In this article, linguists and historians collaborate to transcribe, translate, and analyze a text written in the Zapotec of the Valley of Oaxaca in 1614, found in the ramo Tierras of the Archivo General de la Nación. The document was used as evidence in a litigation between Don Gerónimo de Grijalva, cacique and principal of the town of San Sebastián (subject town of San Juan Tecticpac), and members of the town council of San Sebastián about a plot of land. In response, the members of the Zapotec council presented thirty-four pages of instruments and papers in support of their claims. The papers include twenty-two different documents written in Zapotec, including testaments and documentation on the lands that belonged to members of the town that date from 1568 to 1792, referring in some way to the disputed land. The last will and testament of Sebastián López, analyzed in this paper, is one of the aforementioned documents. This article summarizes the litigation and the testament in detail, pointing out several important elements of its rich historical context and presenting a panoramic view of colonial Zapotec of the Valley with examples from the analyzed document.

KEYWORDS: Zapotec, testament, land dispute, philology.

En el año 1709, don Gerónimo de Grijalva, cacique y principal del pueblo de San Sebastián, sujeto a la cabecera de San Juan Tecticpac, de la jurisdicción de Real Minas de Santa

<sup>1</sup> Agradecemos a dos dictaminadores por sus valiosos comentarios.

Catarina Chichicapan, inició un proceso legal en el que peleaba un “rancho” o “sitio de tierras” a los miembros del pueblo de San Sebastián.<sup>2</sup> Las tierras se llamaban “Gueuecaguey” o “Gueocague” en zapoteco. Éstas se ubicaban en la cañada de San Sebastián, sobre un cerro llamado Yanixe, y lindaban con las tierras del pueblo de Coyotepec en el lado oeste, las tierras de San Sebastián en el este, y las haciendas españolas en los lados del norte y sur. Don Gerónimo era el hijo de don Lucas de Grijalva, nieto de don Juan de Grijalva, y bisnieto de don Jacinto de Montemayor, quien era el gobernador de Tecticpac y diez pueblos sujetos cuando recibió los títulos de la tierra en 1656. Durante el desarrollo del caso, don Gerónimo llamó a varios testigos para sustanciar su reclamo de tierras, ya que no tenía escrituras que demostraran que eran de su propiedad. Lo que sí admitió era que los títulos de la propiedad en disputa se habían perdido o dañado a lo largo de los años, fue por eso que llamó a diecisiete testigos, que incluían a varios españoles. En cambio, quienes comparecieron para rendir testimonio en nombre de “el común y naturales del pueblo de San Sebastián” fueron todas personas indígenas, incluyendo a zapotecos de varias otras comunidades como las de San Bartolomé Coyotepec, San Juan Tecticpac, San Juan Guelavía, Santa María Guelaxe y San Gerónimo Tlacoahuaya. Algunas comunidades como Coyotepec, Tecticpac y Tlacoahuaya tenían nombres oficiales basados en náhuatl, a pesar del hecho de que sus habitantes se referían a estos mismos pueblos con los nombres en su propia lengua. Por ejemplo, San Juan Tecticpac se llamaba Çetoba en el zapoteco del documento que analizamos aquí.

Los hombres de San Sebastián reclamaban que el cacique estaba usando la tierra para su ganado mayor y menor y que las bestias estaban pisando y arruinando sus tierras; este tipo de queja era común entre las comunidades indígenas durante la época colonial. La comunidad quería usar la tierra para sus siembras y también para recoger leña, hacían uso de las tierras asumiendo que eran de su propiedad. Durante esa época, la comunidad de San Sebastián era reconocida por su cultivo de maguey. En una ocasión un español construyó hornos de cal en la propiedad y trató de prohibir que las personas de San Sebastián recogieran leña en esa propiedad, así que el pueblo reaccionó con un proceso legal, el cual concluyó con la destrucción de los hornos. En algún otro momento, el pueblo permitió que las personas de San Juan Guelavía extrajeran piedras para la construcción de su iglesia.

Cuando la audiencia le otorgó la propiedad al cacique en 1709, la comunidad protestó y apeló la decisión. Al poco tiempo, los miembros del cabildo presentaron veintidós

<sup>2</sup> Archivo General de la Nación, Tierras vol. 256, exp. 2, ff. 1-165v. Sobre la relación entre los pueblos San Sebastián y San Juan Tecticpac en el periodo colonial, véase Gerhard (1993, p. 73).

“instrumentos y papeles” para apoyar su reclamo —todos fueron escritos con el alfabeto romano en su propia lengua zapoteca—. Las escrituras en lengua zapoteca de este expediente datan desde 1565 hasta 1702, e incluyen testamentos e historiales de tierra además de una carta de dote, que pertenecían a los miembros del pueblo y que mencionan la propiedad disputada. En la descripción del caso se menciona que la comunidad también mostró un mapa antiguo, pero el documento pictórico no está incluido en el expediente actual. Los hombres que representaron al pueblo de San Sebastián no solamente reclamaban que las tierras pertenecieran al cacicazgo de don Gerónimo, sino que además alegaban su título de cacique, argumentando que su padre y sus abuelos no eran del pueblo sino de San Yldelfonso de la Villa Alta, en la Sierra Zapoteca.

La evidencia que fue presentada —especialmente las veintidós escrituras en la lengua zapoteca— resultó en que los oficiales españoles le otorgaran las tierras a la comunidad. El cacique intentó apelar la decisión, y el caso se alargó hasta el año de 1711. Al final el procurador del cacique, don Francisco Feliz Hidalgo, continuó las peticiones de apelación en nombre de su cliente mientras que las personas de San Sebastián se quejaban de que el cacique seguía violando los mandamientos de la ley. Al parecer, finalmente la comunidad pudo tomar posesión de las tierras que se disputaban.

El testamento que aquí se analiza (AGN T 256: 2, ff. 104-104v, trad. ff. 133-133v) es uno de los veintidós documentos en lengua zapoteca. Es el testamento de Sebastián López, escrito por el escribano de la comunidad, quien tenía el mismo nombre. Él era de un barrio del *queche* o pueblo de San Sebastián, que presuntamente estaba asociado con el palacio (*quehui*) de un tal Cristóbal Ramírez. En otro punto del testamento, se menciona al mismo Cristóbal Ramírez, quien fue regidor del cabildo del pueblo, y a quien Sebastián nombró como uno de sus albaceas y le heredó una suerte de tierra. El testamento de Sebastián sigue una fórmula, común en este género de escritura, en la que el testamentario primero hace mención a Dios y se identifica dando su nombre y lugar de residencia. Afirma que, aunque su cuerpo esté enfermo, su mente está sana. Después de estas primeras palabras, sigue un preámbulo religioso que consiste en una súplica, una meditación sobre la muerte y el juicio final, una promesa de fe y la encomienda del alma y el cuerpo. Los asuntos del entierro y misas o pedidos píos le siguen, así como la división de propiedad y el nombramiento de sus albaceas y testigos. Y finalmente en este testamento se nota la repetida incorporación del lenguaje religioso al declarar su salud, sus herederos y sus deudores, así como sus súplicas para después de su muerte.

Los testamentos caben dentro de los primeros géneros de escritura indígena con letras alfabéticas que se efectuaban dentro de las comunidades. En el valle de Oaxaca, los frailes dominicos trabajaban conjuntamente con un grupo privilegiado de hombres indígenas,

quienes usualmente eran principales, que tuvieron un papel importante en la proliferación de la escritura en lengua zapoteca. Pocas personas indígenas podían escribir con el alfabeto en ese periodo. La mayoría de las escrituras en lenguas indígenas fueron hechas por escribanos de los cabildos de la comunidad. Estos escribanos grabaron los trámites que involucraban propiedad, cuentas y otros negocios oficiales de sus comunidades. Los oficiales indígenas utilizaban los usos y costumbres a menos que estuviera involucrado algún español o que una de las partes involucrara con su queja al alcalde mayor, quien era el oficial español local. Al lidiar con las disputas, el alcalde mayor y su gente iniciaban una investigación formal, organizando así la evidencia y adquiriendo las declaraciones preliminares de los que estuviesen involucrados, arrestándolos si era necesario y citando a los testigos y tomando sus declaraciones. Todo el proceso se escribía en español con la ayuda de traductores. Sin embargo, varios expedientes de disputas civiles contienen documentos escritos en lenguas indígenas, usados como evidencia para documentar los derechos de propiedad o de herencia de los litigantes. Usualmente la evidencia que se entregaba era compuesta en formato de testamento. Los testamentos eran documentos valiosos que los indígenas de esa época utilizaban para distribuir propiedad o como títulos *de facto*. Algunos procesos legales que peleaban tierras incluyen varios testamentos que se conservaban a través de varias generaciones, y como resultado eran usados como evidencia de posesión ininterrumpida.

El caso que aquí se presenta tuvo origen en el valle de Oaxaca, y se apeló y se le dio determinación por los oficiales de la Audiencia en la ciudad de México. Es por esto que el caso ahora se encuentra guardado en el ramo de Tierras en el Archivo General de la Nación en la Ciudad de México. Este testamento y otros veintiún documentos escritos en lengua zapoteca fueron entregados por el pueblo de San Sebastián y fueron traducidos en el año de 1709 por don Jacinto Garcés, vecino de la ciudad de Antequera y residente del pueblo de Tlacoahuaya, donde era maestro de la escuela de niños. Poco se sabe sobre este intérprete, que evidentemente era hablante bilingüe de zapoteco y español. A juzgar por el título de “don” que usaba, era una persona con influencia, ya que era muy raro que un español estuviera empleado para las traducciones del zapoteco al español. Tlacoahuaya fue un centro de intercambio lingüístico en el valle de Oaxaca, ya que ahí fue donde fray Juan de Córdova produjo su *Vocabulario y Arte* en el siglo XVI, mientras trabajaba en el convento dominico.

En estos casos, no siempre está claro el peso que cada documento tiene para los intereses de cada quien. Sebastián era dueño de siete sementeras, las cuales tenían todos nombres en la tradición zapoteca, pero su testamento no incluye el sitio llamado “Queco-cahue”. Pero otro testamento que fue parte de esta colección, aunque fue escrito en 1624

por parte de un familiar de Sebastián llamado Juan López, se refiere específicamente a nueve suertes de tierra en el pago nombrado “Quegocahui”, que se tradujo al castellano como “la cañada oscura”. En esta instancia Quegocahui no es el nombre de una sola propiedad sino parte de un número de suertes de tierra, lo cual sugiere que en su totalidad el área de tierra estaba bastante grande, por lo cual se consideraba tan valiosa. En el testamento de Sebastián se menciona una propiedad que se llamaba “Quegolatte”, la cual tenía veinte medidas, o el equivalente de aproximadamente cuarenta hectáreas.<sup>3</sup> Justo después de la muerte de Sebastián, su esposa Magdalena confirmó que las tierras eran herencia para el pueblo para que se les diera uso como tierras comunales (f. 133v). Este tipo de propiedad comunal era típica en los pueblos indígenas de esa época, y era una práctica muy importante para la supervivencia de la comunidad indígena. Sebastián tenía otras cuatro suertes de tierra, dos casas, una yunta de bueyes y unas cuantas herramientas de fierro. En ese periodo cuando la población indígena había disminuido a sólo una pequeña fracción del total que tuvo durante la época precolombina, era común que los testamentarios como Sebastián tuvieran varias propiedades, pero poco dinero. Hacia el final del documento, Sebastián menciona a un hombre que le debe “un peso de guelaguetza”, y le pide que use ese dinero para pagar una ofrenda después de que muera. Aquí, así como en otros documentos de la época colonial, la guelaguetza es una deuda u obligación recíproca de tipo tradicional. Podría decirse mucho más sobre este documento y el caso en que aparece, pero ahora nos enfocaremos en la lengua zapoteca del texto.

Existen entre diez y sesenta lenguas en la familia lingüística zapoteca, dependiendo del autor (Kaufman, s.f.; Simons y Fennig, 2017); la lengua que llamamos zapoteco colonial del Valle (ZCV) era el antepasado, o muy semejante al antepasado, de las lenguas que hoy se hablan en el valle de Oaxaca, las cuales constituyen uno de los cuatro o cinco subgrupos de la familia zapoteca.

La documentación del ZCV viene a partir de dos fuentes principales: descripciones contemporáneas, principalmente las de Córdova (1578a, 1578b), y documentos escritos por escribanos que eran hablantes nativos del zapoteco, como el que analizamos aquí. Una tercera fuente de información consiste en las escrituras religiosas como la *Doctrina* de Feria (1567), escritas casi ciertamente en colaboración con hablantes nativos.

No existen grabaciones en audio ni descripciones fonológicas claras contemporáneas de la pronunciación del zapoteco colonial del Valle (ZCV), pero ya que las lenguas actuales de la familia zapoteca son tonales y tienen contrastes de fonación (modificaciones

<sup>3</sup> Según Taylor (1972: 260), en esa época la medida era una unidad de tierra de cultivo del valle de Oaxaca que medía aproximadamente medio acre (o sea, 2 hectáreas).

del flujo de aire por las cuerdas vocales), seguramente el ZCV también tenía estos rasgos. Tanto las vocales como las consonantes se representan de manera inconsistente en el ZCV escrito, y una misma grafía puede representar más de una pronunciación.<sup>4</sup>

Por ejemplo, hay al menos dos palabras en nuestro documento que se escriben *ni*, el pronombre relativo (p. ej. l. 2) y el pronombre enclítico de tercera persona. (Otras ocurrencias de *ni* son la raíz verbal de ‘decir’ (p. ej. l. 15) y la parte final de la raíz verbal de ‘hacer’ (p. ej. l. 58) que se da después de ciertos prefijos que terminan en vocal.)

Todas estas palabras escritas “ni” muy probablemente se pronunciaron diferente. El relativo sobrevive en la lengua zapoteca actual del valle de Tlacolula como *nih*, ‘decir’ es *-nnīī*, y el final de ‘hacer’ es *-ny*. La lengua zapoteca del valle de Tlacolula (variante de San Lucas Quiaviní, cf. Munro y López *et al.*, 1999) tiene seis pronombres enclíticos de tercera persona singular, que varían según nivel social y distancia. Solamente uno de estos pronombres actuales es *=ni*, el pronombre reverencial singular. Posiblemente esto es el cognado del *ni* pronominal de nuestro documento, pero el uso del *=ni* en el documento y el del *=ni* actual son muy diferentes. Los antecedentes singulares y plurales del *=ni* de nuestro documento incluyen sustantivos reverenciales (Jesús, l. 3; Dios, ll. 13-15); respetuosos (el padre vicario, l. 17; Cristóbal Ramírez, ll. 18, 56; los regidores, ll. 19-20; la esposa del testador, l. 40), humanos no formales (‘la gente de la iglesia’ que va a llevar el cuerpo, ll. 21-22), animales (una yunta de bueyes, ll. 39-40), e inanimados (el cuerpo del testador, l. 6; siete tierras, l. 38; una declaración que es la verdad, l. 43). Esta variedad de significados es similar a la que se describe para el ZCV en Munro (2002); del mismo modo, Córdova (1886 [1578b]: 33, 35) reporta solamente un pronombre de tercera persona para el ZCV.

A pesar de tales ambigüedades, los documentos como el que se analiza en el presente trabajo sirven como importantes fuentes de información sobre la sintaxis y la morfología del ZCV de los siglos XVI-XVIII, complementando así la descripción que se encuentra en fuentes como el *Arte* de Córdova (1578b).

El ZCV era tipológicamente muy similar a las lenguas zapotecas modernas. Era una lengua con el orden básico de palabras de verbo-sujeto-objeto, (p. ej., en l. 4), y no tenía marcación de caso nominal. Había tanto pronombres ligados, que se usaban para indicar sujetos y poseedores (el pronombre de primera persona singular *=(y)a* se usa en ambas maneras en l. 6), como pronombres independientes, que se usaban para indicar objetos (p. ej., *naa* ‘me’ l. 19) y en aposición a frases nominales (*naa* en l. 4). Se marcaban los verbos con prefijos aspectuales (p. ej., irrealis, l. 4; habitual, l. 6; determinándose la

<sup>4</sup> Para más acerca de la fonología del ZCV, véase Smith Stark (2005).

referencia temporal mediante estos prefijos, adverbios y el contexto) y otros conceptos como el “venitivo” en l. 11.<sup>5</sup> Algunos verbos flexionados eran altamente irregulares (por ejemplo, el tema irrealis de *rbaqui* ‘poner’ es *cuaqui*, l. 20, en vez del esperado *qui-baqui*). La mayoría de los conceptos preposicionales se expresaban utilizando palabras que nombran partes del cuerpo (p. ej., *lami* ‘vientre’, que expresa ‘adentro de’ en l. 22), cuyo estatus sintáctico exacto en el ZCV no está claro (Lillehaugen, 2006 propone que dichas palabras son preposiciones en el zapoteco moderno del Valle). Con frecuencia se incorporaban a los verbos términos para partes del cuerpo y otras palabras, como por ejemplo, *lachi* ‘corazón’ en l. 10, donde ‘colgar mucho corazón’ expresa ‘desear mucho’. Los elementos negativos (ll. 26-27) y las palabras interrogativas se colocaban al principio de la oración. Los adjetivos seguían a los sustantivos (l. 3), mientras que los números y otros cuantificadores precedían a los sustantivos (l. 1, l. 4). Los números y demás cuantificadores podían llevar morfología verbal, aunque la semántica de dicha morfología está algo turbia: por ejemplo, en l. 35, una base numeral con marcación aspectual perfectiva expresa un ordinal (*co-ropa* ‘segundo’), sin ninguna referencia aparente a una acción completada (Munro y Sonnenschein, 2007); la marcación irrealis y definida aparecen sobre cuantificadores, por ejemplo, en ll. 4 y 29.

El documento que se presenta más adelante tiene cinco líneas por cada línea del manuscrito original. La primera línea (la paleografía) es la transcripción del zapoteco por Terraciano y Flores Marcial. La segunda línea contiene las mismas palabras, escritas de nuevo con fronteras de palabra (indicadas con espacio), fronteras de morfema (indicadas con guión), y fronteras de clítico (indicadas con signo de igualdad). (Un clítico es un elemento con colocación algo más libre que un prefijo o un sufijo, similar a los pronombres de objeto en español.) La tercera línea es una glosa morfema por morfema (utilizamos un punto entre los elementos de glosas polimorfémicas (como para *lichí* ‘pos. casa’, la forma poseída de *yoo* ‘casa’, l. 22) o de muchas palabras (como para *lachi* ‘pueblo.de.origen’, l. 5). La cuarta línea es la traducción original al español del documento (con su ortografía original), y la quinta es una traducción moderna al español del zapoteco, la cual puede o no significar aproximadamente lo mismo que la traducción original. A veces añadimos otra línea debajo de la cuarta, en la que explicamos palabras y frases idiomáticas subrayadas, como ‘metal-madera’ (l. 30), que quiere decir ‘hacha’.

Las traducciones originales al español de documentos como el testamento de Sebastián se realizaban a veces hasta 100 años después de los documentos zapotecos originales, y ocasionalmente contienen errores, evidencia de la dependencia por parte del traductor

<sup>5</sup> Smith Stark (2008) provee una descripción más amplia del verbo del ZCV.

de fórmulas, así como su falta de preocupación por ciertos elementos de los documentos, como la disposición de bienes personales. Por ejemplo, en ll. 13-14 el traductor reemplazó la colorida metáfora religiosa original ('Le doy de comer mi alma a Dios...mi cuerpo [es] la tierra que fue a arar') con una más prosaica; en l. 10 añade la frase convencional "esta vida miserable"; en l. 30 se equivoca en cuanto al número de herramientas del testador; y ni siquiera hay traducción para el legado repetido en ll. 46-47. Como el traductor, nosotros no hemos intentado dar una explicación de la composición de los varios nombres de terrenos mencionados en el texto, aunque en muchos casos se podría hacer.

Cerramos con la discusión de un rasgo sintáctico muy interesante para el cual la evidencia del ZCV es directamente relevante.<sup>6</sup> La construcción de Sujeto Encubierto (Avelino *et al.*, 2004) es una construcción sintáctica sumamente inusual que se utiliza tanto en varias lenguas zapotecas modernas (la mayoría de la Sierra del Norte y algunas de la rama sureña de la familia) como en el ZCV. El ejemplo siguiente aparece en l. 13 (y otro se encuentra en l. 10):

rogago anima xitinia dios xi.b.ya...  
 r-ogago            anima    xitini=a    dios    xi-b[ejuana]=ya...  
 hab-alimentar   alma    de=1s       Dios    pos-señor=1s....  
 ofresco mi anima a mi dios y señor  
*le doy de comer mi alma a Dios mi señor...*

Como la mayoría de las demás lenguas zapotecas, el ZCV requiere un sujeto en todas las cláusulas matrices, y si el sujeto es pronominal, siempre debe colocarse directamente después del verbo —excepto en las cláusulas como ésta, en la cual el sujeto (aquí, la primera persona singular 'yo') es correferencial con el poseedor del objeto directo ('mi alma')—. En tales casos, las lenguas zapotecas en las que ocurre la construcción de Sujeto Encubierto permiten que el sujeto de la cláusula esté "encubierto", expresado solamente como poseedor del objeto —como en l. 13, donde no hay ningún sujeto explícito para 'alimentar', un verbo transitivo, menos el poseedor del objeto directo 'alma'.

La construcción de Sujeto Encubierto no ocurre en las lenguas modernas del Valle, pero su existencia en su antepasado, el ZCV, así como en lenguas de otras dos ramas de la familia, apoya la reconstrucción de este rasgo sintáctico tipológicamente inusual para la lengua ancestral, el proto-zapoteco.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Munro (2011) discute la evidencia para esta construcción de nuestro documento.

<sup>7</sup> No tenemos evidencia de la construcción de Sujeto Encubierto en la rama occidental o en el papabuco

El valor histórico de este documento es indisputable. Los textos escritos en lenguas indígenas son fuentes muy importantes para los estudios de las sociedades indígenas durante la época virreinal. El testamento de Sebastián López, en el cual se alude a categorías culturales, como el *queche* (pueblo) y el *quehui* (palacio), por ejemplo, es comparable con los documentos escritos en náhuatl que hablan del *altepetl* y del *tecpan*, o las escrituras en mixteco que refieren al *ñuu* y al *aniñe*.<sup>8</sup> Son conceptos claves de la cultura mesoamericana que todavía sobrevivían en la región de Çetoba en el siglo XVII. El texto refiere también al guelaguetza (escrito en este documento como “quellaqueza”), una práctica cultural que todavía existe hoy en día en muchos pueblos zapotecos. Individuos y familias anotan préstamos (normalmente guajolotes, maíz y otros bienes de valor o dinero) realizados para ayudar a sus parientes, compadres y vecinos con los gastos de fiestas y otras celebraciones. Esta costumbre antigua de dar regalos para el beneficio recíproco de la comunidad es un concepto cultural muy importante.<sup>9</sup>

Los textos escritos en lenguas indígenas también eran muy importantes para las comunidades que los guardaban. Este documento es uno de los veintidós “instrumentos y papeles” que los miembros de la comunidad de San Sebastián presentaron para apoyar su reclamo. Todos estos documentos, que datan desde 1565 hasta 1702, fueron escritos en su propia lengua zapoteca. La mayoría de ellos son testamentos, que son uno de los primeros géneros de escritura alfabética que se utilizaban dentro de la comunidad indígena y la forma más común de textos en lenguas indígenas que se puede encontrar en los archivos parroquiales y seculares. Los testamentos fueron documentos importantes que servían como títulos de facto para la mayoría de los indígenas en este periodo. Cuando el cacique don Gerónimo de Grijalva inició un proceso legal en el que peleaba un sitio de tierras contra el pueblo de San Sebastián, es muy probable que él desconociera la existencia de esos documentos. Al final, sin posesión de sus mismas escrituras, él perdió el pleito contra “el común y naturales” de San Sebastián.

El análisis lingüístico de este documento y otros de la misma época confirma que ciertos rasgos tipológicos, sobre toda en la morfología y la sintaxis, compartidos entre las lenguas de la familia zapoteca actual, ya caracterizaban las lenguas zapotecas de la época colonial, por lo menos las de los Valles Centrales. Dichos rasgos incluyen el orden de los constituyentes de la oración, la división de pronombres en enclíticos y pronombres

de la familia zapotecana. Así, tal vez la construcción se puede reconstruir solamente para el grupo constituido por las ramas norteña, sureña y central de la familia.

<sup>8</sup> Sobre el uso de conceptos clave en las escrituras indígenas de la época colonial, véanse Lockhart (1999) para los nahuas y Terraciano (2013) para los mixtecos.

<sup>9</sup> Para un análisis de la costumbre de la guelaguetza, véase Flores Marcial (2015).

independientes, el sistema de prefijación aspectual en los verbos y los cuantificadores, y el uso de términos relacionados con partes del cuerpo en expresiones de tipo preposicional e incorporados a verbos. Además, la detección de la presencia de la construcción de Sujeto Encubierto en el zapoteco de esta región en la época colonial, que hoy en día está ausente en lenguas zapotecas de la misma región, permite un mejor análisis sobre el estatus de dicha construcción dentro de la historia de la familia zapoteca.

## TEXTO EN ZAPOTECO<sup>10</sup>

1. Llaxitini s.tisima trinidad bixoçe xini enspiritu s.cto chona persuna cani tobi  
Lla xiteni<sup>11</sup> s.tisima trinidad bixoçe xini enspiritu s.cto chona  
nombre de santísima trinidad padre hijo espíritu santo tres

persuna cani<sup>12</sup> tobi [=çi=ca  
persona solo uno=solo=enf

En el nombre de la Santísima trinidad, Padre, Hijo, Y espíritu ssanto tres personas y un solo  
*El nombre de la santísima trinidad, padre, hijo, y espíritu santo, tres personas, un solo*

2. çica dios hualij cabitoo ninaca dios bixoçee d. xini d. enspirito s.cto laa nayona  
dios hualijca bitoo ni naca dios bixoçee d[ios] xini d[ios]  
Dios verdaderamente dios rel neut.ser Dios padre Dios hijo Dios

enspirito s.cto laa na-yona  
espíritu santo nombre adj-sagrado

Dios verdadero,

*Dios verdadero, el dios quien es Dios padre, Dios hijo, Dios espíritu santo, [y] el nombre  
sagrado*

<sup>10</sup> Las abreviaturas que se usan en las glosas son: 1s = pronombre ligado de primera persona singular; pron.1s = pronombre independiente de primera persona singular; 2p = pronombre ligado de segunda persona plural; 3 = pronombre ligado de tercera persona; adj = adjetivo; conj = conjunción; def = definido; enf = enfático; hab = habitual; inc = incompletivo; irr = irrealis; iter = iterativo; neg = negativo; neut = neutral; nom = nominalizador; perf = perfectivo; pos = poseído; pt = de punto (negativo secundario); rel = relativo.

<sup>11</sup> Normalmente 'nombre' está inalienablemente poseído, así que no se espera que ocurra con *xiteni*. Cf. 1. 2.

<sup>12</sup> C. *Arte* 52: "Este, cani, es vna diction exceptiua, que quiere dezir lo que nisi. 1. solum. 1. tamtum. Y vsase de muchas maneras. Vg. Canizelea, solamente vengo, sin otro respecto. Canitonia, solamente lo hago pero no con toda voluntad o hagalo adrede, o fingidamente. ..."

3. xonapitao coconi yona s.cta m<sup>a</sup> xiñaani Amen

xona<sup>13</sup> pitao coconi<sup>14</sup> yona<sup>15</sup> s.cta m<sup>a</sup> xi-ñaa=ni Amen  
 señora dios doncella inocente santa María pos-madre=3 Amén  
 virgen<sup>16</sup>

y ñra sra, La Virgen Santa María su Santissima Madre. Amen.  
*de la señora virgen diosa, Santa María, su madre. Amén.*

## 4. quieni quiraa beni quechi tini xitichaya cicanaa sebastian lopez nina

qui-eni quiraa beni quechi tini xi-ticha=ya cica naa  
 irr-entender irr.todo persona pueblo este pos-palabra=1s así pron.1s

sebastian lopez ni na[ca]=ya  
 Sebastián López rel neut.ser=1s

Sean todos deste pu<sup>o</sup> y quantos Vieren, como yo Sebastian Lopez

*Entiendan todos de este pueblo mis palabras, así, [de] mí, Sebastián López, quien soy<sup>17</sup>*

## 5. caya beni hualachi quechi s. sebastian nagabaya bario quehui xpobal

beni hua-lachi quechi s[an] sebastian na-gaba=ya  
 persona nom-pueblo.de.origen pueblo San Sebastián neut-contarse.en=1s

bario quehui<sup>18</sup> xpobal  
 barrio palacio Cristóbal

natural deste pu<sup>o</sup> de San Sebastian y del bario, quehui de Xptoual

*natural del pueblo de San Sebastián; yo soy miembro del barrio del palacio de Cristóbal*

<sup>13</sup> C[órdova 1987 (1578a)]: 111: “Dama casi señora. Xonáxi”. Por alguna razón, en la forma que aparece en el texto, falta la última sílaba, aunque aparece en su forma completa en ll. 8, 23, 37 y 53.

<sup>14</sup> C 146: “Donzella qualquiera que no es aun casada. ...pinicocòni, ...coónigolà...”; 270: “Moça crecida. ...pénicocónicóla...”

<sup>15</sup> La glosa ‘inocente’ parece referirse al significado original o más básico de la palabra que ocurre más frecuentemente con el significado de ‘sagrado’ (como en l. 2). C 234v: “Inocencia por limpieza de cuerpo o alma. Quelanayòna...”; “Inocente assi. Pèninayòna...”. Esta palabra es aparentemente una forma neutral del verbo en C 427: “Virgen ser o estar la muger. ...tiyònaya...”

<sup>16</sup> C 173v: “Entera virgen. Nayòna, cocòniyòna.”

<sup>17</sup> Esta construcción (con “que soy...”) no es posible en el zapoteco del Valle actual.

<sup>18</sup> C 298: “Palacio real hermoso. Quihuicoquí rey...”; “Palacio de señor hambriento. Quihui noçóhuapijlla...”. Como no está presente ningún prefijo posesivo en estas frases, parece que *quihui* está inherentemente poseído (como lichi).

## 6. Ramirez tichacaya quela quicha xipellalattia coxacani quela tiyeni quela naci

Ramirez ti-chaca<sup>19</sup>=ya quela=quicha xi-pella-lati=a coxaca<sup>20</sup>=ni  
 Ramírez hab-sufrir=1s nom=enfermo pos-carne-cuerpo=1s estar.sano=3

quela =ti-yeni quela=na-ci[na  
 nom=hab-entender nom=neut-enseñado.ser<sup>21</sup>  
 entendimiento<sup>22</sup> sabiduría<sup>23</sup>

ramires = me allo malo del cuerpo, y sano de mi entendimien<sup>20</sup> y juicio,

*Ramírez. Sufro de enfermedad [en] el cuerpo, [pero] es sano [en] entendimiento y conocimiento*

## 7. na ninapaya nityelij lachia s.tisima trinidad bixoçee xini enspiri s.cto cani

ni napa=ya ni ti-yelijlachi=a s.tisima trinidad bixoçee xini  
 rel neut.tener=1s conj hab-creer=1s santísima trinidad padre hijo

enspiri s.cto cani  
 espíritu santo solo

y creo los misterios de la santísima trinidad Padre, Hijo, y espíritu ssanto tres personas  
*que tengo, porque creo en la santísima trinidad, padre, hijo, y espíritu santo,*

8. tibi<sup>24</sup>çica dios hualijcabitao ninaca chona persuna chela nayona xonasi tao coco

tibi=çi=ca dios hua-lij=ca bitao ni naca  
 uno=solo=enf Dios nom-ser.verdadero=enf dios rel neut.ser

chona persuna chela na-yona xonasi=tao<sup>25</sup> coconi-yona  
 tres persona y neut-sagrado señora=grande doncella-inocente

y un solo Dios Verdadero, y creo la Santísima Virgen

*aún un solo Dios verdadero, el dios quien es tres personas, y la sagrada, la gran señora virgen*

<sup>19</sup> C 217: “Hecho serme algo mal o bien. Tizácaya...”. Muchas entradas para ‘padecer’, C 297, empiezan con *tiçaca*, p. ej. “Padecer sin culpa. ...tizácaxihua...”, que incluye *-xibui-* ‘bueno’. El único caso de esta palabra sin nada agregado a ella es aparentemente C 297: “Padecer el hombre acto sometido. ...tizácaya quelapitãage...”

<sup>20</sup> C 371: “Sano estar. ...coxácaya.” No está muy claro de qué se trata. ¿Un verbo perfecto? ¿Un adjetivo flexionado? No se menciona ninguna forma *tixacaya*... (Posiblemente esté relacionado con “Sanar el mismo. Teyácaya...”, pero se debe notar que la versión que Córdova da para la palabra ‘sano’ es completamente idéntica a ésta.)

<sup>21</sup> C 365v: “Sabio en hablar vide hablar. ...nacña.”; C 171v: “Enseñado ser...ticiñaya...”

<sup>22</sup> C 173: “Entendimiento. vide potencia per totum. ...quelatièni.”

<sup>23</sup> C 365v: “Sabiduria como quiera... Quelanacijña...”; 372: “Sapiencia esta iterum. Quelanacijña...”

<sup>24</sup> Usualmente *tobi*.

<sup>25</sup> C 208: “Grande cosa... ...narão...”. El significado ‘sagrado’ es derivado del significado original ‘grande’, del mismo modo en la palabra *yobo-tao* ‘iglesia’ (l. 15).

9. niyona s.cta m<sup>a</sup> chela quiraa cicabea nitiyelijlachi xinaana s.cta yglesia  
 s.cta m<sup>a</sup> chela quiraa=ci=ca bea<sup>26</sup> ni ti-yelijlachi  
 santa María y irr.todo=solo=enf obligación rel hab-creer

xi-naa=na s[an]cta yglesia  
 pos-madre=1p santa iglesia

Santa María, y creo= lo que enseña y cree ñra Madre La Santa yglesia

*Santa María, y todas las obligaciones que cree nuestra madre la santa iglesia*

10. de roma tizabitelachia tibaqui āā xitinia nezaquelanabani çelij lao dios  
 de rroma ti-zabi<sup>27</sup>-tete<sup>28</sup>-lachi=a ti-baqui āā xitini=a neza  
 de Roma hab-colgar-mucho-corazón=1s hab-poner ánima de=1s camino  
 desear.mucho<sup>29</sup>

quela=na-bani çelij lao dios  
 nom=neut-vivir eterno cara Dios

de Roma. Y con todo mi Voluntad, deseo y quiero salir desta miserable vida, a la vida eterna cuando dios

*de Roma. Deseo mucho [esto]: pongo mi alma en el camino a la vida eterna, a Dios*

11. xibejuanaya nironia testamento ticha quitobilachia quiraa çicabea niçe  
 xi-bejuana=ya ni r-oni=a testamento ticha qui-tobi lachi=a  
 pos-señor=1s conj hab-hacer=1s testamento palabra irr-uno corazón=1s

quiraa=çi=ca bea ni ç-e[ta-bi<sup>30</sup>=ga  
 irr.todo=solo=enf obligación rel inc<sup>31</sup>-venir-pasar=enf

ñro s<sup>t</sup> sea servido y ortogo mi testam<sup>10</sup> que es como

*mi señor. Entonces bago mi testamento-palabra, [con] todo mi corazón, [por] todas las obligaciones que se complirán*

<sup>26</sup> C 394v: “Tarea de alguna obra. Pèa...”

<sup>27</sup> C 309: “Pendiente estar. Tizàbia...”

<sup>28</sup> C 167v: “En gran manera. Tète.”

<sup>29</sup> C 134: “Dessear generalmente. Tizaabilàchia...”. Esta palabra está dividida en sus partes componentes *tizabi-* y *-lachi* por la presencia de *tete* (¿elemento enfático?).

<sup>30</sup> C 303v: “Passar años. . . . tibia. . . .”

<sup>31</sup> El incompletivo (‘inc’) es una forma con frecuencia parecida al progresivo que sólo se usa con ‘venir’ e ‘ir’ y sus derivados (cf. Munro, 2007). Los incompletivos de ‘venir’ pueden tener un sentido incoativo en el zapoteco de San Lucas Quiavini.

## 12. tabiga rohuatini Ana -----

rohua tini Ana -----

aquí este ahora

se sigue =

*aquí. Ahora,*

## 13. quielao gaa rogago anima xitinia dios xi.b.ya nibezaaninaa nicollaqui

qui-elao=gaa r-ogago<sup>32</sup> anima xitini=a dios xi-b[ejuana]=ya ni

irr-primero=enf hab-alimentar ánima de=1s Dios pos-señor=1s rel

be-zaa=ni naa ni co-llaqui-na-bani=ni

perf-crear=3 pron.1s rel perf-poner-neut-vivir=3

= primeramente ofresco mi anima a mi dios y señor que me crio de una poca

*primeramente, le doy de comer mi alma a Dios mi señor, que me creó, que me puso la vida*14. nabanini naa chela pella<sup>33</sup>-lati=a layoo co-ya=ni qu-e-ana=ni ---naa chela pella<sup>33</sup>-lati=a layoo co-ya=ni qu-e-ana=ni ---

pron.1s y carne-cuerpo=1s tierra perf-ir=3 irr-iter-arar=3

de tierra =

*a mí y a mi cuerpo, la tierra que fue a arar,*15. chela tinia tibelaquezaa lachi b. dios cijni xigella[n]a<sup>ba</sup>nia lani yohotao quigachi

chela ti-ni=a tibela que-zaalachi b[ejuana] dios cij=ni

y hab-decir=1s si irr-pensar señor Dios irr.tomar=3

xi-gella=[n]a-bani=a lani yoho-tao qui-gachi

pos-nom=neut-vivir=1s vientre casa-grande irr-enterrarse

y cuando dios quiera que me muera, mi cuerpo se entierre

*y digo [que] si señor Dios decide tomar mi vida, mi cuerpo se enterrará*<sup>32</sup> C 22: "Alimentar... . . . tocàgoya..."<sup>33</sup> Normalmente cuando esta palabra está poseída, lleva el prefijo *xí-*, como en l. 16 abajo.

16. xipellalattia rohuiya gona tapa tomines leçaca querobaa<sup>34</sup>  
 xi-pella-lati=a r-ohui<sup>35</sup>=ya gona tapa tomines leçaca quero<sup>36</sup>-baa<sup>37</sup>  
 pos-carne-cuerpo=1s hab-dar=1s ofrenda cuatro tomines precio hoyo-tumba  
 dentro de la ygleçia yo ofresco quatro P<sup>s</sup> por la tierra =  
*adentro de la iglesia. Doy una ofrenda, cuatro tomines, el precio de la tumba,*

17. chela tinia quezaa lachi copabito coquij vicario xitini quinini  
 chela ti-ni=a que-zaalachi copabito<sup>38</sup> coquij vicario xitini[=a]  
 y hab-decir=1s irr-pensar sacerdote señor vicario de=1s  
  
 qui-ni=ni  
 irr-decir=3  
 y pido que mi Padre Vic<sup>o</sup> diga  
*y digo [que] el señor padre mi vicario debe decidir que dirá*

18. tobi missa de Requeiy niatini anima xitini yobini x<sup>o</sup>.bal Rami  
 tobi missa de Requeiy niatini anima xitini=a yobi=ni x<sup>o</sup>.bal  
 uno misa de réquiem para alma de=1s mismo=3 Cristóbal  
  
 Rami[res]  
 Ramírez  
 una missa de requeiy por mi anima, y Xpoual ramires  
*una misa de réquiem para mi alma. El mismo Cristóbal Ramírez*

19. res chela Ju<sup>o</sup> lopezy<sup>39</sup> Regidores caca neyeni naa caca ni al vazea xi  
 chela Ju<sup>o</sup> lopezy Regidores c-acaney=ni naa c-aca=ni alvazea xi[tini=a]  
 y Juan López regidores irr-ayudar=3 pron.1s irr-ser=3 albacea de=1s  
 y Ju<sup>o</sup> lopes rex<sup>tes</sup>, los nombro por mis albaceas  
*y Juan López, los regidores, ellos me ayudarán, ellos serán mis albaceas.*

<sup>34</sup> La página está rota aquí.

<sup>35</sup> C 112: "Dar generalmente. Tòhuia..."

<sup>36</sup> C 221: "Hoyo o hoyo. Quero..."

<sup>37</sup> C 377v: "Sepultura comun. Pàa, quetò pàa, quìtopàa." Un cognado de *pàa* es la palabra normal para 'tumba' en el zapoteco hablado actualmente en San Lucas Quiavini, pero no hay una entrada distinta para ella en C.

<sup>38</sup> C 367: "Sacerdote... Cópapitò..."

<sup>39</sup> Una *y* anómola aparece con frecuencia al final de un apellido español que termina en consonante (también en l. 81; cf. Lillehaugen, 2005), pero "Lopez" ocurre en este documento también.

20. tinia cuaquini gona tobi p<sup>o</sup>s      1 p<sup>o</sup>s  
 cuaqui<sup>40</sup>=ni gona tobi p<sup>o</sup>s      1 p<sup>o</sup>s  
 irr.poner=3 ofrenda uno pesos 1 pesos  
 y paguen un peso por la missa = 1 p =  
*Ellos pondrán una ofrenda, un peso 1 peso*
21. chela tinia quezaalachi titia b.ya beni yootao conini niatini b.d.  
 chela ti-ni=a que-zaalachi titi<sup>41</sup>=a b[ezhuana]=ya beni  
 y hab-decir=1s irr-pensar padre=1s señor=1s persona  
  
 yoo-tao c-oni=ni niatini b[ezhuana] d[ios].  
 casa-grande irr-hacer=3 para señor Dios  
 y ruego a mis p<sup>es</sup>, los cantores que ueng  
*Y digo [que] mis padres, mis señores, la gente de la iglesia, deben de decidir hacer[lo]  
 para señor Dios*
22. quita quetijni xipellatía quichina lanilichia cinichona tomines 3 ts  
 qui-ta-quetij=ni xi-pella-lati=a quichi<sup>42</sup> na lani  
 irr-venir-llamar<sup>43</sup>=3 pos-carne-cuerpo=1s irr.cargar pron.1s vientre  
  
 lichi=a ci=ni chona tomines 3 ts  
 pos.casa=1s irr.tomar=3 tres tomines 3 tomines  
 por mi cuerpo presente y le pago 3 r<sup>s</sup> =  
*que vengan a llamar [por?] mi cuerpo, para llevarme de adentro de mi casa; ellos  
 recibirán tres tomines 3 tomines*
23. chelatinia tobi tomines roniyagona lani cassa xitini xonasi s.cta  
 chela ti-ni=a tobi tomines r-oni=ja gona lani  
 y hab-decir=1s uno tomines hab-hacer=1s ofrenda vientre  
  
 cassa xitini xonasi s.cta  
 caja de señora santa  
 ofresco un r<sup>l</sup> a la virgen santissima  
*Y digo, un tomín: hago una ofrenda en la caja de la señora Santa*

<sup>40</sup> Esta forma irregular (el tema irrealis de *tibaqui*) parece no estar en C, pero es exactamente paralela a la del tema irrealis irregular del verbo cognado en el zapoteco moderno de San Lucas Quiavini.

<sup>41</sup> C 297: "Padre mio mi padre. Titia...". Es posible que esta palabra se utilice aquí en un sentido honorífico.

<sup>42</sup> C 251: "Lleuar algo en los braços. . . tiquëechea..." (la forma del texto tiene dos *i*, mientras que la entrada de C tiene dos *e*). Esta palabra pertenece a la clase de verbos que tienen un irrealis con un *qu* asimilado proveniente de *qui+gu*. Pero si este análisis es correcto, este verbo no tiene sujeto, lo cual es inusual.

<sup>43</sup> C 237: "Yr a llamar. Táaquétija..."

24. m<sup>a</sup> leçaaca çeras lao tunpa 1 ts  
 m<sup>a</sup> leçaaca çeras lao tunpa 1 ts  
 María precio ceras cara tumba 1 tomines  
 por la sera para el tumbolo,  
*María, el precio de ceras en la tumba. 1 tomín*
25. Alaa çicatini tinijnalija ticabinalij lao b. dios cicato tielijlachia tobi  
 Alaa=çi=ca=ti=ni ti-nij-na-li=ja  
 he.aquí=solo=enf=pt=3 hab-decir-neut-ser.verdadero=1s  
  
 ti-cabi<sup>44</sup>-na-lij[=a] lao b[ejuana] dios cica=to<sup>45</sup>  
 hab-confesar-neut-ser.verdadero=1s cara señor Dios así=enf  
  
 ti-elijlachi=a tobi[=ci=ca  
 hab-creer=1s uno=solo=enf  
 y digo cō toda verdad, a la press<sup>a</sup> de mi dios  
*Ítem, digo verdaderamente, confieso verdaderamente, en la presencia de señor Dios,  
 así: creo en un solo*
26. cica dios ticabinalija tininalia lao quiraato titinaaya b.ya caniya  
 dios ti-cabi-na-li=ja ti-ni-na-li=a lao  
 Dios hab-confesar-neut-ser.verdadero=1s hab-decir-neut-ser.verdadero=1s cara  
  
 quiraa=to titi-naa=ya b[ezhuana]=ya cani ya[ca  
 irr.todo=2p padre-madre=1s señor=1s solo neg  
 que como creo fiel y verdaderam<sup>le</sup> y declaro ante vosotros mis p<sup>es</sup> y mi madre,  
*Dios, confieso verdaderamente, digo ante todos Uds., mi padre y madre, mis señores,  
 [que]*
27. ca xinapatia caninacij caninachila teteca bezaalachi b.d. naa qui  
 xi napa=ti=a cani nacij<sup>46</sup> cani nachila<sup>47</sup>=tete=ca be-zaalachi  
 que neut.tener=pt=1s solo pobre solo diligente=enf=enf perf-pensar  
  
 b[ezhuana] d[ios] naa qui[-tobi=ti  
 señor Dios 1s.pron irr-uno=pt  
 q<sup>e</sup> no tengo nada y q<sup>e</sup> soi un pobre,  
*solo no tengo nada. [Estoy] solo pobre, solo diligente; señor Dios me determinó toda*

<sup>44</sup> C 87v: “Conocer confessando... ..ticàbia...”

<sup>45</sup> C 247: “Lo que es menester y no más. Cica tò...”

<sup>46</sup> C 269v: “Miserable pobre... ..nazij...”

<sup>47</sup> C 140v: “Diligente. Nachijlla...”

28. tobiti xiquelanabania canixillalacinapaya yoho lichia tobilaniyoho  
 xi-quela=na-bani=a cani xillalaci<sup>48</sup> napa=ya yoho-lichia=a  
 pos-nom=neut-vivir=1s solo solamente neut.tener=1s casa-pos.casa=1s

tobi lani-yoho[-yao<sup>49</sup>  
 uno viente-casa-viga?  
 aposento<sup>50</sup>

y solo tengo casas de mi morada, uno de terado  
*mi vida, solamente tengo mis casas: una casa con vigas*

29. yao chela çetobilani yoho quixi naca topalani yoho ---- 2 yoho  
 chela çe-tobi lani-yoho quixi naca topa lani-yoho 2 yoho  
 y def-uno viente-casa paja neut.ser dos viente-casa 2 casa  
 aposento aposento  
 y otro de paxa que hasen dos  
*y otra casa de paja, [que] son dos casas. 2 casas*

30. chela napaya tapa quiba chona quibayaga tobi quiba açadon  
 chela napa=ya tapa quiba chona quiba-yaga, tobi quiba açadon  
 y neut.tener=1s cuatro metal tres metal-madera uno metal azadón  
 hacha<sup>51</sup>  
 = ytem tres coas y una acha y un asadon  
*Y tengo cuatro herramientas, tres hachas [y] un azadón*

31. nacatapa quiba chelatinia quitao chona quiba topa quibayaga tobi  
 naca tapa quiba chela ti-ni=a qui-tao chona quiba  
 neut.ser cuatro metal y hab-decir=1s irr-venderse tres metal  
 topa quiba-yaga tobi  
 dos metal-madera uno  
 q<sup>e</sup> hasen cuatro hieros Mando q<sup>e</sup> se benda tres  
*que son cuatro herramientas, y digo [que] tres herramientas se venderán: dos hachas  
 [y] un*

<sup>48</sup> C 383-383v: "Solamente iterum... .cànici, . . .xillàaci..."

<sup>49</sup> No está claro lo que significa *yao*. Probablemente tenga que ver con una viga o el yeso, dado que se encuentra en la expresión *yoboyao*, como en el texto, en C 74: "Casa con vigas como las nuestras. Yòhoy-àò." y C 228v: "Yesso especie de cal. Yòyò.".

<sup>50</sup> C 34: "Aposèto dètro d casa. ...yòholàniyòho. I. làniyòho."

<sup>51</sup> C 213: "Hacha para cortar leña. Quibayàga."

32. quiba açadones naca quiyona quiba quitaq quichela tomines niatini  
 quiba açadones naca qui-yona quiba qui-tao qui-chela<sup>52</sup>  
 metal azadones neut.ser irr-tres metal irr-venderse irr-distribuirse
- tomines niatini  
 tomines para  
 para q<sup>e</sup> de lo prosedido se haga bien por  
*azadón son las tres herramientas [que] se venderán. Los tomines se distribuirán para que*
33. caca gona xitinia cetobi quibayaga queya lao lachellaya  
 c-aca gona xitini=a ce-tobi quiba-yaga qu-e=ya lao lachella=ya  
 irr-ser ofrenda de=1s def-uno metal-madera irr-ir=1s cara esposo=1s  
 mi anima =  
*[esto] sea mi ofrenda. Iré ante mi esposa [con] la otra hacha.*

[p. 2]

34. chela tinij napaya cache cueelayoo biniquihe tobi cueenaa saquieçaa  
 chela ti-nij[=a] napa=ya cache cuee layoo bini<sup>53</sup> quihe-tobi  
 y hab-decir=1s neut.tener=1s siete suerte tierra siembra irr-uno
- cuee naa saquieçaa  
 suerte neut.acostarse Saquieçaa  
 ytem siete suertes de tierras, una suerte que esta en el paraje nombrado, saquieçaa =  
*y digo [que] tengo siete suertes de tierra sembrada: la primera suerte es Saquieçaa;*
35. coropa cueenaa san aquiegaçea coyona cueenaa lachi quiyoocho cotapa  
 co-ropa cuee naa sanaquiegaçea co-yona cuee  
 perf-dos suerte neut.acostarse Sanaquiegaçea perf-tres suerte
- naa Lachiquiyoocho co-tapa  
 neut.acostarse lachiquiyoocho perf-cuatro  
 segunda suerte esta en el mesmo paraxe = tercera suerte esta en el paraxe nombrado lachi-  
quiyocho cuarta  
*la segunda suerte es Sanaquiegaçea; la tercera suerte es Lachiquiyoocho; la cuarta*

<sup>52</sup> C 330: "Proporcionado ser assi... ..tíchélaya..."

<sup>53</sup> C 380: "Simiente generalmente y para sembrar. . . .pinnij."

36. cueenaa zahuelaa coyocueenaa laagaaca lachizahuellaa ronachaga  
 cuee naa zahuelaa co-[ga]yo<sup>54</sup> cuee naa  
 suerte neut.acostarse Zahuelaa perf-cinco suerte neut.acostarse

laagaa=ca lachi zahuellaa r-onachaga<sup>55</sup>  
 mismo=enf campo Zahuellaa hab-juntarse

suerte esta en el paraxe nombrado, zahuelaa quinta suerte esta en el propio paraxe, zahuelaa donde lindaba

*suerte es Zahuelaa; la quinta suerte es el mismo campo Zabuella, [que] linda*

37. biza quietao xonasi dona beatrix coxopa cuee naa lachipete yoho coche  
 biza quietao xonasi dona beatrix co-xopa cuee naa  
 mojón difunto señora Doña Beatriz perf-seis suerte neut.acostarse

lachipeteyoho co-[ga]che  
 Lachipeteyoho perf-siete

con la difunta Dona Beatriz caçica = sexta suerte esta en el paraxe nombrado, lachipeteyoho = septima

*el mojón de la difunta señora Doña Beatriz; la sexta suerte es Lachipeteyoho; la séptima*

38. cuee naa llateenacacica calebea nacaqui tobi xeeni cache cueelayoo -- 7 layoo  
 cuee naa llatee naca cica<sup>56</sup> cale bea naca  
 suerte neut.acostarse lugar neut.ser así veinte medida neut.ser

qui-tobi=xee=ni cache cuee layoo 7 layoo  
irr-uno=todo=3 siete suerte tierra 7 tierra  
total<sup>57</sup>

suerte esta en el lugar q<sup>e</sup> tiene como Beinte Medidas y por todo son siete suertes de tierras = 7 =

*suerte es el lugar [que] es [de] como veinte medidas. El total de éste son siete suertes de tierras. 7 tierras*

<sup>54</sup> Falta *ga* en este número flexionado, así como en l. 37.

<sup>55</sup> Ocurren formas excepcionalmente complejas de ‘reunirse’ (en el sentido de ‘colindar’) en ll. 50, 52, 57. La forma básica de este verbo parece ser el verbo que aparece en C 226: “Iuntadas o ayuntadas ser assi... tichágaya...”

<sup>56</sup> En el zapoteco moderno del valle de Tlacolula, *zi'cy* ‘así’ también se puede utilizar para expresar ‘aproximadamente’. Sin embargo, tal uso no parece estar documentado en C.

<sup>57</sup> C 404: “Todo juntamente... quitòbi xèni...”

39. chelatinia napaya tobi yontas boeyes nianitini queyañani lao leche  
 chela ti-ni=a napa=ya tobi yontas boeyes nianitini qu-eyaña=ni  
 y hab-decir=1s neut.tener=1s uno yuntas bueyes para irr-quedarse=3  
 lao leche[la=ya  
 cara esposo=1s  
 ytttem tengo una yunta de bueyes se los dexo a mi muger  
*Y digo [que] tengo una yunta de bueyes que se quedarán con mi esposa.*
40. laya capani niatini caca nee nianicani lao quelacona 1 yotas  
 c-apa=ni niatini c-acanee=nia=ni cani lao quela=co-na<sup>58</sup> 1 yotas  
 irr-tener=3 para irr-ayudar=3=3 solo cara nom=perf-arar 1 yuntas  
 para que se sirua dellos =  
*Ella [las] tendrá solamente para que puedan ayudarla con el arado. 1 yunta.*
41. cani xillalacani nitini xiquina ninapaya nibezaalachi b.d. naa quito  
 canixillalacani tini xi-quina<sup>59</sup> ni napa=ya ni be-zaalachi  
 solamente<sup>60</sup> este pos-propiedad rel neut.tener=1s rel perf-pensar  
 b[ezhuana] d[ios] naa qui-to[bi=ti  
 señor Dios pron.1s irr-uno=pt  
 todo lo qual son mis bienes que nro s<sup>r</sup> Dios me hizo m<sup>r</sup> de darmelos  
*Solamente estos [son] los bienes que tengo que Dios me designó para toda mi*
42. biti xiquelanabania tiniinalija ticabinalija lao b.d. chelao quiraa too  
 xi-quela=na-bani=a ti-nii-na-li=ja  
 pos-nom=neut-vivir=1s hab-decir-neut-ser.verdadero=1s  
 ti-cabi-na-li=ja lao b[ezhuana] d[ios] che lao  
 hab-confesar-neut-ser.verdadero=1s cara señor Dios y cara  
 quiraa=too  
 irr.todo=2p  
 en el tiempo de mi vida así lo declaro en presencia de ñro s<sup>r</sup> Dios y ante todos mis amos  
*vida. Digo verdaderamente, confieso verdaderamente, ante señor Dios y ante todos  
 Uds.,*

<sup>58</sup> C 35v: "Aradura... Quelacona."

<sup>59</sup> Es muy interesante que este sustantivo lleva marcación posesiva, aunque le sigue una cláusula relativa y no un poseedor.

<sup>60</sup> Cf. l. 28.

43. b. ya cica nina yoo yocato tohualini ana alaacicatini tinijnalija cica

b[ezhuana]=ya cica ni na-yoo-yoca<sup>61</sup>=to tohua li=ni ana  
 señor=1s así rel neut-estar-?=2p aquí ser.verdadero=3 ahora

alaa=ci=ca=ti=ni ti-nij-na-li=ja cica[=to

he.aquí=solo=enf=pt=3 hab-decir-neut-ser.verdadero=1s así=enf

que se hallan presentes en este lugar = y declaro con toda verdad,

*mis señores, que están verdaderamente aquí así. Ahora, ítem, digo verdaderamente, así.*

44. totilij lachi b. dios tiniacica tobi cueelayoo naa saquiesaa chela tobi

ti-lij-lachi b[ezhuana] dios ti-ni=a cica tobi cuee  
 hab-ser.verdadero-corazón señor Dios hab-decir=1s así uno suerte  
 ser.justo<sup>62</sup>

layoo naa saquiesaa chela tobi

tierra neut.acostarse Saquiesaa y uno

a la presencia de dios ñro sen<sup>r</sup> que otra suerte de tierra que esta en el pago nõbrado,

saquezaa y otra

*Señor Dios es justo. Digo así, [que] una suerte de tierra es Saquiesaa y una*

45. cueela yonaa saquiegaça nacaquiropa cueelayoo tini capalechelaya

cuee layo naa saquiegaça naca qui-ropa cuee layoo  
 suerte tierra neut.acostarse Saquiegaça neut.ser irr-dos suerte tierra

tini c-apa lechela=ya

dem irr-tener esposo=1s

suerte que esta en el pago nombrado, saquegaça y que a las suertes de esas tierras, las

herede mi muger

*suerte de tierra es Saquiegaça; son estas dos suertes de tierra [las que] tendrá mi esposa,*

<sup>61</sup> C 188v: “Estar vna cosa vt alli esta aylo. . . . nayóo, nayóo cani.” La forma en el texto tiene una sílaba *yo* que no hay en la forma citada de Córdoba. Además, este verbo aparece como tan solo *nayoo*, sin *ca*, en l. 59 y aparece como *nayooyaca* en l. 65.

<sup>62</sup> C 226v: “Iusto ser el hombre. . . .tilijlächia...”

46. magdalena lopez ~~chela huane~~<sup>63</sup> yochij chia huane pillarla quea  
 magdalena lopez yochij<sup>64</sup> que-a[pa  
 Magdalena López ? irr-tener  
 magdalena lopes =  
*Magdalena López: [las] tendrá*
47. pale chellaya magdalena lopez -----2 cuelayoo  
 lechella=ya magdalena lopez 2 cue layoo  
 esposo=1s Magdalena López 2 suerte tierra  
 [no hay traducción]  
*mi esposa, Magdalena López 2 suertes de tierra*
48. chelatinia tobi cuelayoho naalachi quieyoocho rohuixillaaya fabi  
 chela ti-ni=a tobi cuee layoho naa lachiquieyoocho  
 y hab-decir=1s uno suerte tierra neut.acostarse Lachiquieyoocho  
 r-ohui-xillaa<sup>65</sup>=ya fabi[an  
 hab-dar-ofrenda=1s Fabián  
 ytem una suerte de tierra que esta lachiquieyoocho se lo dejo a fabian  
*Y digo, [que] una suerte de tierra [que] es Lachiquieyoocho se lo dejo a Fabián*
49. an lopez ---- 1 cuelayoo  
 lopez 1 cue layoo  
 López 1 suerte tierra  
 lopes =  
*López 1 suerte de tierra*
50. chela tobi cuelayoo naazahuella ninaca tobi pea rohuachaga biza  
 chela tobi cuee layoo naa zahuella ni naca tobi  
 y uno suerte tierra neut.acostarse Zahuella rel neut.ser uno  
 pea r-ohuachaga biza  
 medida hab-juntarse mojón  
 ytem una suerte de tierra q<sup>e</sup> esta en zahuella que tiene una medida y linda la moxonera  
*Y otra suerte de tierra es Zahuella que es [de] una medida [y] linda con el mojón de*
- <sup>63</sup> Hay muchas palabras tachadas en esta línea que no se incluyen en el análisis.  
<sup>64</sup> Es posible que esto más *chela huane* (tachado) signifique que también Magdalena debe heredar la casa (yo).  
<sup>65</sup> C 288: "Ofrenda lo que se ofrece. ...xillaa..."; 146v: "Dotar hija. Tòhuixilláaya. . ."; "Dote... Xillaa..."  
 Cf. discusión de l. 55 abajo.

51. ...cgums...alaquin...[ticha ch]ahui...Xbal lopes ----- 1 cuelayoo  
 ... cgums... alaquin... [ticha ch]ahui... Xbal lopes 1 cue layoo  
 ? ? ? palabra bueno Cristóbal López 1 suerte tierra  
 [no se puede distinguir de quién es el mojón por estar roto el renglón]  
 ...??...buena palabra...Cristóbal López 1 suerte de tierra
52. chela tinia tobi cueela yoo naa laagacazahuellaa nacacache pea roana  
 chela ti-ni=a tobi cuee layoo naa laaga=ca  
 y hab-decir=1s uno suerte tierra neut.acostarse mismo=enf  
  
 zahuellaa naca cache pea r-oananachaga  
 Zahuellaa neut.ser siete medida hab-juntarse  
 ytem otra suerte q<sup>e</sup> esta en el propio paraxe, zahuella q<sup>e</sup> tiene siete medidas que lindaba  
*Y digo que una suerte de tierra es el mismo Zahuellaa, es [de] siete medidas y linda*
53. nachaga bizaa quietao xonasi dona beatris rohui xillaaya julian  
 bizaa quietao xonasi dona beatris r-ohui-xillaa=ya julian  
 mojón difunto señora Doña Beatriz hab-dar-regalo=1s Julián  
 con la difunta cacica Doña Beatriz laqual se la dexo a Julian  
*el mojón de la difunta noble Doña Beatriz, se [lo] doy a Julián*
54. lopez xinigana ju<sup>o</sup> lopezy regidores -----1 cuelayoo  
 lopez xini-gana ju<sup>o</sup> lopezy regidores 1 cue layoo  
 López hijo-varón Juan López regidor 1 suerte tierra  
 lopes hijo del Juan lopes rex<sup>or</sup> =  
*López, hijo de Juan López, Regidor 1 suerte de tierra*
55. chela cetobi cueelayoonaa lachi beteyoo nacaxopa pea rohuyia x<sup>o</sup>bal  
 chela ce-tobi cuee layoo naa lachibeteyoo naca xopa pea  
 y def-uno suerte tierra neut.acostarse Lachibeteyoo neut.ser seis medida  
  
 r-ohui=ya x<sup>o</sup>bal  
 hab-dar=1s Cristóbal  
 y mas otra suerte q<sup>e</sup> esta en el pago nombrado, lachibeteyo que tiene seis medidas, le hago  
 donacion a xp<sup>l</sup>  
*Y otra suerte de tierra, [que] es Lachibeteyoo [y] es [de] seis medidas, se [la] doy a  
 Cristóbal*

56. Ramires gañani ----- 1 cuelayoo  
 Ramires g-aña=ni 1 cue layoo  
 Ramírez irr-arar=3 1 suerte tierra  
 ramires para q<sup>e</sup> siembre en ella =  
*Ramírez para que [la] are. 1 suerte de tierra*
57. laanicica tiniija layoonaa quegolate naca cica calebea qto anachagabi  
 laanicica<sup>66</sup> ti-ni=ja layoo naa quegolate naca cica cale  
 ítem hab-decir=1s tierra neut.acostarse Quegolate neut.ser así veinte  
 bea q t-oanachaga bi[zaa]  
 medida y? hab-juntarse mojón  
 ytem declaro q<sup>e</sup> las tierras que estan en el pago nombrado, quegolatte q<sup>e</sup> tiene beinte medi-  
 das y linda con  
*Ítem, digo [que] la tierra [que] es Quegolate [y] es [de] como veinte medidas y linda  
 con el mojón de*
58. zaa myn bazquez quiyapa cijrooxa hueni china çicatini tinia ---- 1 cuelayoo  
 myn bazquez quiy-apacij<sup>67</sup>-roo=xa<sup>68</sup> hue-ni-china çica=ti=ni  
 Martín Vásquez irr-poseer-grande=todo? nom-hacer-trabajo así=pt=3  
 trabajador<sup>69</sup>  
 ti-ni=a 1 cue layoo  
 hab-decir=1s 1 suerte tierra  
Martín Vasques mando que se le de a algunos Siruientes =  
*Martín Vásquez, los trabajadores [la] tendrán todo totalmente; así digo. 1 suerte de  
 tierra*
59. chelatinia tobi ps<sup>0</sup> nayoo quella queza lijchi Ju<sup>o</sup> myn satres queyochijini  
 chela ti-ni=a tobi ps<sup>0</sup> na-yoo quella-queza lijchi Ju<sup>o</sup>  
 y hab-decir=1s uno peso neut-estar nom-guelaguetza pos.casa Juan  
 myn satres qu-eyochij<sup>70</sup>=ni  
 Martín Satres irr-reembolsar=3  
 ytem un peso que di de guelagueza a juan martin satres que me lo pague  
*Y digo que hay un peso de guelaguetza en la casa de Juan Martín Satres, [que] me  
 devolverá*
- <sup>66</sup> C 238: "Ytem... ..láanicica."  
<sup>67</sup> C 323: "Poseer... ..tápacéa..."  
<sup>68</sup> Los clíticos comparables a =xee 'todo' (¿que aquí aparece como =xa?) se pueden referir tanto a sujetos como a objetos en el zapoteco del valle de Tlacolula.  
<sup>69</sup> C 407: "Trabajador. Huèni chijna."  
<sup>70</sup> C 297v: "Pagar deuda... ..teóhuia..."

60. tobi pesos tomines cani niatini cacagona xitinia chicaquezaalachi b.d.  
 tobi pesos tomines cani niatini c-aca gona xitini=a chi=ca  
 uno peso tomín solo para irr-ser ofrenda de=1s cuando=enf

que-zaalachi b[ezhuana] d[ios].

irr-pensar señor Dios

para haser bien por mi anima quando dios sea servido

*un peso tomín, solo para mi ofrenda cuando señor Dios decida*

61. catiya cicatini tinija ----- 1 peso  
 c-ati=ya cica=ti=ni ti-ni=ja 1 peso  
 irr-morir=1s así=pt=3 hab-decir=1s 1 peso  
 que me muera =  
*que yo muera; así digo. 1 peso*

62. chela tinia ce tobi liaça tobi cabeçones rapaya leçacani topa pesos  
 chela ti-ni=a ce-tobi liaça<sup>71</sup> tobi cabeçones<sup>72</sup> r-apa=ya  
 y hab-decir=1s def-uno vez uno cabezones hab-tener=1s

leçaca=ni topa pesos

precio=3 dos pesos

ytem tengo un cabeçones q<sup>e</sup> bale dos pesos

*Y digo otra vez [que] tengo un cabezón el precio de cual es dos pesos*

63. quitao quichella tomines cacagona xitinia 1 cuello  
 qui-tao qui-chella<sup>73</sup> tomines c-aca gona xitini=a 1 cuello  
 irr-venderse irr-rendir tomines irr-ser ofrenda de=1s 1 cuello  
 q<sup>e</sup> se benda q<sup>e</sup> d<sup>o</sup> lo prosedido para haser bien por mi Anima  
*[que] se venderá; se rendirán tomines y serán mi ofrenda. 1 cuello.*

64. cani xillalaticani ronia testamento ticha quitobilachia cicato tiyeliiij lachia  
 canixillalaticani r-oni=a testamento ticha qui-tobi lachi=a  
 así hab-hacer=1s testamento palabra irr-uno corazón=1s

cica=to ti-yeliilachi[=ya]

así=enf hab-creer=1s

todo lo qual otorgo mi testam<sup>10</sup>, q<sup>e</sup> es de mi ultimo Voluntad, Y como creo a

*Así, bago mi testamento-palabra [con] todo mi corazón así. Creo en*

<sup>71</sup> C 424v: “Vez. Liàça...”

<sup>72</sup> El collar o cuello (“cabezón”) de una prenda, lo que explica la palabra española en l. 63.

<sup>73</sup> C 351v: “Rendir por rentar. ... fichèlaya...”

65. b.d. tinalao ronatiagaa testigo cica ninayoo yacani rohua tini ana tinaa lao  
 b[ezhuana] d[ios] ti-nalao<sup>74</sup> r-ona-tiagaa testigo cica ni na-yooyaca<sup>75</sup>=ni  
 señor Dios hab-ver hab-oír-oreja testigo así rel neut-estar=3

rohuati=ni ana ti-naalao  
 aquí=3 ahora hab-ver

dios ñro s<sup>f</sup>, q<sup>e</sup> lo oyen y entiende los testigos que se allan presentes, y en presencia  
*Señor Dios. Los testigos que están presentes aquí ven [y] oyen, exactamente como el mismo*

66. ronatiaga yobi don miguel lopez coquii fiscal xitini quechi s. Juan çetoba  
 r-ona-tiaga yobi<sup>76</sup> don miguel lopez coquii fiscal xitini quechi  
 hab-entender-oreja mismo Don Miguel López señor fiscal de pueblo

s[an] Juan çetoba.  
 San Juan Çetoba.

de don Miguel Lopes fiscal del pueblo de San Juan tectipaque = +  
*Don Miguel López, fiscal del pueblo de San Juan Çetoba, ve [y] oye.*

hasta aqui ... díó fin este testam<sup>10</sup>.

### Referencias

- AVELINO, Heriberto, John FOREMAN, Pamela MUNRO y Aaron H. SONNENSCHNEIN  
 2004 *Covert Subjects in Zapotecan*. Presentado en la reunión annual de la SSILA.
- CÓRDOVA, fray Juan de  
 1987 [1578a] *Vocabulario en lengua çapoteca*. México: Ediciones Toledo.  
 1886 [1578b] *Arte del idioma zapoteco*. Morelia: Imprenta del Gobierno.
- FLORES-MARCIAL, Xóchitl Marina  
 2015 "A History of Guelaguetza in Zapotec Communities of the Central Valleys of Oaxaca, 16th Century to the Present". Tesis doctoral, UCLA.
- KAUFMAN, Terrence  
*The Phonology and Morphology of Zapotec Verbs*. Manuscrito inédito (s. f.).

<sup>74</sup> C 269: "Mirarse al espejo o en agua. . . . tiñaaláoa.."

<sup>75</sup> El mismo verbo de l. 43.

<sup>76</sup> Usado aquí como honorífico.

LILLEHAUGEN, Brook Danielle

- 2006 “Expressing Location in Tlacolula Valley Zapotec”. Tesis doctoral, University of California in Los Angeles.

LOCKHART, James

- 1999 *Los nabuas después de la Conquista: Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica.

MUNRO, Pamela

- 2002 “Hierarchical Pronouns in Discourse: Third Person Pronouns in San Lucas Quiavini Zapotec Narratives”, *Southwest Journal of Linguistics* 21: 37-66.
- 2011 “Evidence about Proto-Zapotec from a Colonial Document”, en *Tradition and Innovation in Mesoamerican Cultural History*, R. Cantú y A. Sonnenschein, editores, pp. 39-53. LINCOM Studies in Anthropology 16. Munich: Lincom.
- 2013 “A Definite Mystery”, en *Proceedings of the Thirty-third Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society, Special Session on Languages of Mexico and Central America*, Z. Antic, C. B. Chang, C. S. Sandy y M. Toosarvandani, editores, pp. 91-103.

MUNRO, Pamela, y Aaron Huey SONNENSCHN

- 2007 *Four Zapotec Number Systems*. Manuscrito inédito.

SIMONS, Gary E., y Charles D. FENNIG (eds.)

2017. *Ethnologue: Languages of the World, Twentieth edition*. Dallas, Texas: SIL International. Versión en línea: <http://www.ethnologue.com>.

SMITH STARK, Thomas C.

- 2003 “La ortografía del zapoteco en el vocabulario de fray Juan de Córdova”, en *Escritura zapoteca: 2,500 años de historia*, María de los Ángeles Romero Frizzi, editora, México: Ciesas/INAH.
- 2008 “La flexión de tiempo, aspecto, y modo en el verbo del zapoteco colonial del valle de Oaxaca”, en *Memorias del coloquio Francisco Belmar*, A. López Cruz y M. Swanton, editores, Oaxaca: Biblioteca Francisco de Burgoa.

TAYLOR, William

- 1972 *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*. Stanford: Stanford University Press.

TERRACIANO, Kevin

- 2013 *Los mixtecos de la Oaxaca colonial: La historia ñudzabui del siglo XVI al XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.

